

Parral, 29 de Diciembre de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 4428/

- VISTOS:
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
 - 2) Decreto Exento N° 654 del 09.12.2008, de Alcalde de Parral.-
 - 3) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
 - 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación Pública "Medicamentos e Insumos Farmacia" ID 1754-99-LE10, aprobadas a través de Decreto Exento N° 4112 de fecha 02.12.2010.-
 - 5) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Técnica de fecha 27.12.2010.-
 - 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- Que los oferentes propuestos para la adjudicación, presentan ofertas que satisfacen los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la Licitación.-

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, a los proveedores que se indican a continuación, en consideración que las ofertas planteadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y son las más convenientes a los intereses del Departamento de Salud.-

- 1.- Al proveedor **Coldiab Cia Ltda., Rut 76.926.460-4**, por un monto de \$2.058.700.- (dos millones cincuenta y ocho mil setecientos pesos), IVA incluido.-

- 2.- Al proveedor **Laboratorio Pasteur S.A., Rut 87.674.400-7**, por un monto de \$1.695.155.- (un millón seiscientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y cinco pesos), IVA. Incluido.-

- 3.- Al proveedor **Farmacia Schubert, Rut 78.087.980-7**, por un monto de \$268.648.- (doscientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho pesos), IVA. Incluido.-

- 4.- Al proveedor **Laboratorio Andromaco S.A., Rut 92.448.000-9**, por un monto de \$5.154.931.- (cinco millones ciento cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y un pesos), IVA. Incluido.-

- 5.- Al proveedor **Laboratorio Maver Ltda., Rut 92.121.000-0**, por un monto de \$492.898.- (cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos noventa y ocho pesos), IVA. Incluido.-

- 6.- Al proveedor **Opko Chile S.A., Rut 76.669.630-9**, por un monto de \$195.160.- (ciento noventa y cinco mil ciento sesenta pesos), IVA. Incluido.-

- 7.- Al proveedor **Laboratorio Chile S.A., Rut 77.596.940-7**, por un monto de \$225.148.- (doscientos veinticinco mil ciento cuarenta y ocho pesos), IVA. Incluido.-

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto a las siguientes cuentas; 214-05-18 "Laboratorio"; 214-05-29 "Urgencia Dental"; 214-05-11 "Salud Mental", según presupuesto del Departamento de Salud, año 2010.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/DRB/leym

DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad de Parral
- C.I. Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras